

administración local

AYUNTAMIENTOS

AGUDO ANUNCIO

Presupuesto general municipal 2023.

Aprobación definitiva del presupuesto general y plantilla de personal.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Agudo para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal.	574.991,67€
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	690.408,00€
3	Gastos financieros.	6.000,00€
4	Transferencias corrientes.	345.022,53€
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales.	1.180.248,03€
7	Transferencias de capital.	-
8	Activos financieros	-
9	Pasivos financieros.	-
Total presupuesto		2.796.670,23€

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	444.550,00€
2	Impuestos indirectos.	11.100,00€
3	Tasas y otros ingresos	514.360,00€
4	Transferencias corrientes	644.630,00€
5	Ingresos patrimoniales.	124.100,00€
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación Inversiones reales.	-
7	Transferencias de capital.	1.057.930,23€
C) INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos financieros	-
9	Pasivos financieros.	-
Total presupuesto		2.796.670,23€

PLANTILLA DE PERSONAL 2023

Provincia: Ciudad Real Corporación: Agudo Código Territorial: 13002

A) Funcionarios de carrera.

Denominación de la plaza	Nº plaza	Grupo	Escala	Subescala
Secretaria-Intervención(1)	01	A2	Hab.estatal	Secretaria-Interv
Responsables Servicios Administrativos	02	C1	Admón.General	Admtva.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Policia Local(vacantes)	02	C1	Admón. Especial	Serv.Especiales
1.-Actualmente se está cubriendo por funcionario nombrado con carácter acctal.por la Consj.de Presidencia y Adm.Públicas el 9-9-14.				

B) Personal laboral fijo.

Puestos	Titulación exigida	Nº Plazas	Tipo de contrato
Auxiliares Administrativos	Grad. Escolar	02	Indefinido
Bibliotecaria	Bachiller superior	01	Indefinido
Servicios múltiples y fonanero	Graduado Escolar	02-Vacante	Indefinido

C) Personal laboral de duración determinada.

Puestos	Titulación exigida	Nº Plazas	Tipo de contrato
Aux.Ayuda Domicilio	Certif.Prof. o Grado Medio	05	Ct. Temporal T.Parcial
Servicios Múltiples	Certif. Estudios Primarios	08	Ct.Temporal T.Completo
Socorristas	Título Salvamento y Socorrismo Ac.	02	Ct.Temporal T.Completo
Ludoteca	F.P.Jardín Infancia	02	Ct.Temporal T.Parcial
Guardería	Maestra, espec. E.Infantil	01	CT.Temporal T.Parcial
Monitor Gimnasio	Prof. Espec.Educ.Física	01	Ct.Temporal T.Completo
Monitor Deportes U.Popular	Magisterio espec.Deportes	01	Ct.Temporal T.Completo.

Resumen:

Funcionarios de Carrera: Número de plazas 5.

Personal Laboral Fijo: Número de plazas 5.

Personal Laboral Eventual: Número de plazas 20.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Agudo, a 24 de enero del 2023.- La Alcaldesa, M^a Isabel Mansilla Piedras.

Anuncio número 263